



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 01 de Octubre de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

30/09/2020

HURTOS

Se recepcionó en Seccional Quinta – Dolores denuncia por hurto y daño en vehículo estacionado en garaje privado. Damnificada da cuenta que constató daños en camioneta propiedad de su progenitor y faltantes de electrodomésticos, ropas varias, una garrafa de 13 k. con válvula y una abertura de inmueble (ventana). No avaluó por desconocer. Policía Científica realizó tareas inherentes a su cometido. Se investiga

Denuncian en Seccional Once – Cardona el hurto de una valija con herramientas varias, la que se encontraba en la caja de camioneta estacionada en la vía pública. Avalúan la faltante en \$ 12.000.

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 hora 05:19 dan aviso de hurto en finca sita en jurisdicción de Seccional Primera. Atento a ello concurrió personal de Unidad Respuesta y Patrullaje entrevistado el denunciante, manifiesta que una femenina a la cuál le permitió el ingreso, en un descuido le hurtó un morral conteniendo documentos varios y dinero en efectivo, retirándose de inmediato. Avaluando en \$ 3.000. Policía Científica realizó tareas inherentes a su cometido. Se trabaja.

ABIGEATO – FAENA

Ante aviso concurrió personal de la Brigada Departamental de Seguridad Rural a



establecimiento rural sito en jurisdicción de Seccional Tercera por faltante de ganado. Entrevistado el damnificado, da cuenta de la faltante de 3 bovinos (1 vaca y dos novillos) raza Holando. Efectuada inspección en los campos, se halló una bolsa con restos vacunos, tratándose de dos de los animales faltantes; todo lo que fue documentado por personal de Policía Científica. Avaluó la pérdida en U\$S 950. Se trabaja.

HURTO DE VEHÍCULO (MOTO)

Denuncian en Seccional Segunda el hurto de moto marca Yumbo Max matrícula KNF 145, la que se encontraba estacionada en complejo de vivienda ubicado en calles Tomás Gómez y P. Hors, asegurada con tranca. Fue avaluada en \$ 15.000.

Se recepcionó denuncia en Seccional Quinta – Dolores por el hurto de moto marca Yumbo City matrícula KDN 921 de color rojo; la que se encontraba estacionada en la vía pública sin asegurar. Fue avaluada en U\$S 800.

PENETRACIÓN ILEGITIMA EN EL FUNDO AJENO

FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 hora 04:46 dan aviso de persona extraña en fondo de finca. Atento a ello concurrió al lugar personal de Seccional Quinta – Dolores, procediendo a la detención de masculino identificado como D. D.S. G. de 26 años de edad.

Denunciante agrega que en momentos que se encontraba descansando, escuchó ruidos y salió al exterior de la finca, avistando dentro de su patio al indagado.

Enterada Sra. Fiscal Dra. Sigona dispuso que el masculino ingrese detenido y actuaciones a seguir.

Finalizada instancia a nivel judicial, en Juzgado Letrado de Dolores de Segundo Turno, la Sra. Juez Letrado Dra. Patricia Techera dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a Diego Daniel SUFFO GONZALEZ, como autor de "un delito de violación de domicilio" a la pena de tres (3) meses y quince (15) días de prisión,



de cumplimiento efectivo, en régimen de privación de libertad.

CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Relacionado a denuncia por hurto en finca de fecha 18/08/2019 en jurisdicción de Seccional Quinta; en la que por pericias efectuadas por Policía Científica se determinó como autor del hecho masculino mayor de edad identificado como E. R. M. P.; el que oportunamente (11/08/2020) fue formalizado por “*un delito de hurto especialmente agravado en concurso formal con un delito de daño ambos en calidad de autor*”, imponiéndosele medidas cautelares por el plazo de 90 días.

Del seguimiento a la medida impuesta, se constató en varias oportunidades que el causante no cumplía con la misma; por lo que con orden de Fiscal a cargo, se procedió a la detención y conducción del masculino.

En la víspera, en audiencia en Juzgado Letrado de Dolores de Primer Turno, Sr Juez Letrado Dr. Dany Athaides condena mediante proceso abreviado al imputado Ernesto Ramón MORALES PEREIRA como autor de “*un delito de hurto especialmente agravado por la penetración domiciliaria en concurso formal con un delito de daño en calidad de autor y a título de dolo directo*”; imponiéndole una pena de trece (13) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.